

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

División de Auditoría Administrativa  
Área de Educación, Trabajo y Previsión Social

## Informe de Seguimiento Servicio Nacional de Capacitación y Empleo

---



Fecha : 24 de enero de 2012  
Nº Informe : 188/2010



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA  
ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

DAA N° 2492/2011

REMITE SEGUIMIENTO AL INFORME FINAL  
N° 188, DE 2010, SOBRE AUDITORIA AL  
PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y  
CAPACITACIÓN PERMANENTE  
PRESTAMO BIRF N° 7106, SERVICIO  
NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO,  
SENCE

---

SANTIAGO, 24 EN 2012 004553

Cumplo con enviar a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes, copia del Seguimiento al Informe Final N° 188, de 2010, con el resultado de la auditoría practicada por esta Contraloría General en el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, SENCE.

Saluda atentamente a Ud.,

  
POR CARRERA CONTRALOR GENERAL  
Daniel Pérez Contreras  
RUT 10.000.000-0  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA

AL SEÑOR  
DIRECTOR NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO  
PRESENTE

ps

RTE  
ANTECEDEN.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA  
ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

DAA N° 2494/2011

REMITE SEGUIMIENTO AL INFORME FINAL  
N° 188, DE 2010, SOBRE AUDITORÍA AL  
PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y  
CAPACITACIÓN PERMANENTE,  
PRESTAMO BIRF N° 7106. SERVICIO  
NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO,  
SENCE.

SANTIAGO, 24 ENE 2012. 004554

Cumplo con enviar a Ud. para su  
conocimiento y fines pertinentes, copia del Seguimiento al Informe Final N° 188, de  
2010, con el resultado de la auditoría practicada por esta Contraloría General en el  
Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, SENCE.

Saluda atentamente a Ud.,

  
POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL  
*Dorothey Pérez Gutiérrez*  
ABOGADO SUPLENTE  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA

AL SEÑOR  
JEFE UNIDAD AUDITORÍA INTERNA  
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO  
PRESENTE

RTE.  
ANTECEDEN.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA  
ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

DAA N° 2495/2011

REMITE SEGUIMIENTO AL INFORME FINAL  
N° 188, DE 2010, SOBRE AUDITORÍA AL  
PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y  
CAPACITACIÓN PERMANENTE,  
PRESTAMO BIRF N° 7106, SERVICIO  
NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO,  
SENCE

---

SANTIAGO, 24.ENE.2012 004555

Cumplo con enviar a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes, copia del Seguimiento al Informe Final N° 188, de 2010, con el resultado de la auditoría practicada por esta Contraloría General en el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, SENCE

Saluda atentamente a Ud.,

  
POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL  
Adolfo Sulliere  
ADOLFO SULLIERE  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA

AL SEÑOR  
AUDITOR MINISTERIAL  
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  
PRESENTE



RTE  
ANTECEDEN.



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

SEGUIMIENTO AL INFORME FINAL  
N° 188 DE 2010, SOBRE AUDITORÍA  
AL PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y  
CAPACITACIÓN PERMANENTE,  
PRESTAMO BIRF N° 7106, SERVICIO  
NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y  
EMPLEO, SENCE.

SANTIAGO, 24 ENE 2012

En cumplimiento del Plan Anual de Fiscalización de esta Contraloría General para el año 2011, se procedió a efectuar un seguimiento en el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, SENCE, con la finalidad de verificar la efectividad de las medidas adoptadas por esa Entidad, con el objeto de subsanar y atender las instrucciones contenidas en el Informe Final N° 188, de 2010, respecto del Programa de Educación y Capacitación Permanente, cofinanciado con el Préstamo N° 7106-CH, suscrito entre la República de Chile y el Banco Mundial, cuya ejecución es de responsabilidad del Ministerio de Educación.

El seguimiento efectuado arrojó los siguientes resultados, en relación con las observaciones que en cada caso se indican:

#### **I. ASPECTOS SOBRE CONTROL INTERNO**

##### **1 Beneficios e impacto de los cursos**

En cuanto al curso "Alfabetización Digital para Pequeños y Microempresarios", el cual fue dirigido a otro perfil poblacional perdiendo con ello el sentido del mismo, cabe señalar que el Servicio no proporcionó información acerca de lo expuesto, por lo tanto, esta Contraloría mantiene la observación.

##### **2 Estructura de la Unidad Chile Califica**

En relación con la Unidad a cargo del Programa, que dejó de funcionar en marzo de 2010, afectando el desarrollo y continuidad de las labores de administración y a la ejecución de la auditoría por parte de esta Contraloría, el actual seguimiento permitió verificar que el Servicio gestionó medidas en orden a establecer que una vez que la Unidad de Informática es notificada por parte del Jefe de la Unidad correspondiente, respecto de que un funcionario deja de prestar servicios, se realiza el respaldo de la información de sus carpetas de trabajo y de su correo, con el fin de dejarlas en un servidor especialmente destinado para estos efectos.

A LA SEÑORA  
SUBJEFA DE LA DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA  
**P R E S E N T E**  
PCM



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

Atendidas las acciones adoptadas por el Servicio, esta Contraloría da por subsanada la observación.

3. Control de las rendiciones

En el Informe Final se objetó la existencia de gastos rendidos por la Fundación Chile ascendentes a M\$ 46.626, los cuales no se condicen con el plan operativo ni con la programación presupuestaria del convenio, toda vez que se relacionan con actividades del Programa "Teorienta" implementado por la Fundación y no considerado en los acuerdos con el SENCE.

En la auditoría de seguimiento, se verificó que el Servicio realizó el análisis respectivo de las rendiciones, constatando que la aludida Fundación, debe restituirle un monto de M\$ 87.325, de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción del reembolso	Monto M(\$)
Gastos rechazados y relacionados con el Centro de Orientación Laboral	74.895
Saldo no rendido	12.430
Total devolución solicitada	87.325

Cabe agregar, que el SENCE a través de la carta N° 421, de 26 de agosto de 2011, reiteró a la entidad en cuestión, la necesidad de proceder al reintegro antes señalado, sin que a la fecha haya obtenido respuesta, por lo tanto, se mantiene la observación.

4. Auditoría Interna

Esta Unidad certificó con fecha 27 de mayo de 2011, la imposibilidad que existió en realizar un seguimiento a las observaciones señaladas en el Informe N° 188 de 2010, toda vez que los encargados del programa Chile Califica ya no pertenecen a la Institución debido a que este dejó de ejecutarse en el año 2009.

**II. INGRESOS**

1. Remesas desde el Ministerio de Educación y gastos por rendir

Con respecto a la suma de M\$ 920.000, que estuvo retenida durante el año 2009 y solamente el 31 de diciembre de ese año fue contabilizada en la cuenta "Administración de Fondos" e ingresada a la cuenta corriente N° 902057-8 exclusiva del Programa y que, el 18 de junio de 2010, la Dirección de Administración y Finanzas (DAF) generó un cheque y la contabilización con el ID de Tesorería N° 13107 con el propósito de devolver los fondos al Ministerio de Educación, en el presente seguimiento se pudo constatar que a través del Ord. N° 184, de 9 de febrero de 2011, se procedió a remitir a la Subsecretaría de Educación, el cheque, N° 3378, por el aludido monto de M\$ 920.000, siendo cobrado por el Ministerio de Educación el 23 de febrero de 2011.



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

En razón de lo anterior, esta Contraloría levanta la observación.

Además, se verificó que el SENCE presentó todas las rendiciones al Ministerio de Educación, de las cuales se originó un saldo a su favor de M\$ 237.008, el que fue devuelto íntegramente a la referida Subsecretaría a través del cheque N° 3380, de 10 de febrero de 2011.

### **III. EXAMEN DE CUENTAS**

#### **1. Documentación de respaldo**

En lo referente a la documentación proporcionada por el Servicio, respecto de la cual resultó difícil determinar si las personas efectivamente realizaron los cursos, debido a que únicamente se adjuntó la lista de asistencia emitida por el ente capacitador, sin que constara la firma de cada alumno, a lo que se agrega la disolución de la Unidad responsable del Programa y además, a que el Servicio no tomó las precauciones necesarias con respecto a la información que debía mantener, no fue posible obtener mayores antecedentes sobre la materia, por lo tanto, este Organismo Contralor mantiene la observación, consignando que la Institución debe dentro de su estructura de control interno, documentar todas las transacciones y hechos significativos, los que deben estar disponibles para su revisión.

#### **2. Listado de alumnos**

Acerca de este punto, se verificó que el egreso N° 154, de 22 de enero de 2009, asociado a la factura N° 100, de 18 de diciembre de 2008, por un monto de M\$ 2.340, consideraba dos listas de alumnos aprobando el curso ICDL Start, la primera señalando la participación de 20 alumnos y la otra solamente 16.

Además, la factura N° 1298, de 10 de diciembre de 2008, del referido egreso por un monto de M\$ 1.794, contempla una participación de 20 personas en el curso "Patrón de Embarcaciones", sin embargo, en la hoja de cálculo de la liquidación final del mismo, se establece que el total de alumnos fue de 18 y en la lista entregada por el ente capacitador, se indica un total de 17 y 4 reprobados con 20% de asistencia, por lo tanto, no fue posible determinar efectivamente el número de personas que lo realizaron ni tampoco si correspondía el pago efectuado.

Al respecto, no fue posible obtener nuevos antecedentes de parte del SENCE, por lo que esta Contraloría mantiene la observación.

#### **3. Información extracontable**

En cuanto a que el Servicio efectúa todos sus pagos en el nivel central y utiliza planillas excel para registrar los movimientos de ejecución del Programa y rendir sus gastos al Ministerio de Educación, situación que involucra un riesgo en el manejo de los datos, se verificó en esta oportunidad que existió un error en la transcripción de la información registrada en el sistema SIGFE, con aquellos registrados en la planilla excel, los cuales fueron regularizados.



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

No obstante de levantarse la observación, en atención a la regularización efectuada, se reitera que el uso de las citadas planillas, implica poca confiabilidad en el procesamiento y mantención de la información.

#### 4. Verificaciones de cursos financiados por el SENCE

En relación con esta materia, se observó:

a) En el curso llamado "Preparado", del Organismo Técnico de Capacitación (OTEC), Universidad de Arte y Ciencias Sociales (ARCIS), se estableció que doña Raquel Cofré Tapia, no lo realizó siendo reemplazada por su hija Jessica Jara Cofré, sin que ello fuera detectado por el Servicio, debido a la ausencia de control. Similar situación, ocurrió con el curso de "Alfabetización digital para pequeños y microempresarios", en el que doña María José Salazar Obreque, fue reemplazada por doña Deysi Jiménez y doña Elba Morales.

b) En general, las personas que fueron capacitadas manifestaron que no se les entregó el certificado del curso realizado, indicando, además, que las OTEC habrían prometido financiamiento para la locomoción, lo que no aconteció. No fue posible verificar lo anterior, debido a que no se presentaron los antecedentes correspondientes.

c) Don Mauricio Orellana Zambrano, señaló que el curso llamado "Preparado" no le fue posible terminarlo, en circunstancias que en la lista oficial que entregó el OTEC, Universidad de Arte y Ciencias Sociales se indica que la persona aprobó con un 94% de asistencia. Otro caso, es el de Maritza Francesconi, quien presenta un 100% de asistencia al curso "Alfabetización digital para pequeños y microempresarios", no obstante, ella manifestó que se retiró antes de poder terminarlo. Por último, doña Fabiola Villablanca Fuentes, señaló que por problemas de salud le fue imposible finalizar la capacitación, sin embargo el OTEC "Servicios de Capacitación Zamorano y Zamorano Ltda." informó en su listado de alumnos que esta persona había aprobado el curso con un 100% de asistencia.

En relación a los puntos anteriores, el SENCE no aporta nuevos antecedentes que permitan desvirtuar las observaciones, por lo tanto, se mantienen en todos sus aspectos.

#### 5. Rendición de la Fundación Chile

En el Informe Final de que se trata, se consignó que las rendiciones de la Fundación Chile, carecen de documentación de respaldo suficiente que permitan acreditar la legitimidad de las erogaciones efectuadas y los servicios prestados, existiendo poca claridad sobre la labor realizada debido a que durante el examen no se remitieron informes de actividades que respaldaran los trabajos ejecutados, además, se observó la rendición fraccionada de algunos gastos con cargo al Programa, sin que exista evidencia de su revisión por parte del SENCE, a fin de determinar si dichos valores corresponden al mismo.

En este contexto, se advirtieron las siguientes situaciones:

En este contexto, se advirtieron las



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

- En la primera rendición del convenio modificatorio por un monto de M\$ 173.544, correspondiente a los meses de mayo a julio de 2009, se constató la existencia de 17 personas de la Fundación Chile trabajando para el Programa Chile Califica, quienes recibieron un pago total de M\$ 75.747, sin que se pudiera establecer la labor que cada una realizó dentro del Programa (Anexo N°1).
- Los documentos rendidos no son invalidados mediante un timbre u otro procedimiento, lo que conlleva el riesgo de ser usados como respaldo de un nuevo egreso. Cabe mencionar que la factura N° 40167658 de 16 de junio de 2009, por \$ 56.854, fue rendida en dos oportunidades por un monto parcial de \$ 38.854, la primera por gastos de evaluadores proyecto alimentos 4, sector agro y en la segunda ocasión por concepto de gastos de viajes del Secretario Técnico del sector agro, ambas presentadas en la primera rendición del convenio modificado.
- La documentación de respaldo de las rendiciones preparadas por la Fundación corresponden a fotocopias notariales, verificándose la existencia de boletas ilegibles, sin que fuera posible dilucidar su monto.
- Se comprobaron pagos por concepto de arriendos de salones respecto de los cuales se desconoce el motivo de su utilización.
- Existieron pagos correspondientes a arriendos de oficinas, del Programa "Teorienta" de la Fundación Chile, el cual no tiene relación alguna con el Programa Chile Califica, a saber:

Nombre	Factura/Boleta	Glosa	Monto Rendido (\$)
Soc Hotelera Eurotel Ltda	N° 039375 de 23/06/09	Arriendo salón para eventos	1.396.148
Blue Tree Hotel	N° 89 de 1/07/09	Arriendo salón para eventos	1.728.600
Blue Tree Hotel	N° 44 de 13/07/09	Arriendo salón para eventos	1.756.200
Inmobiliaria e Inversiones Limaves Ltda	N° 868 de 02/07/09	Pago arriendo de oficinas en Buines N° 305 y Eleuterio Ramirez, mes de julio 2009	1.464.578
Inmobiliaria e Inversiones Limaves Ltda	N° 532 de 17/10/08	Pago arriendo de oficinas en Buines N° 305 y Eleuterio Ramirez, mes de septiembre 2008	1.457.939
Inmobiliaria e Inversiones Limaves Ltda	N° 533 de 17/10/08	Pago arriendo de oficinas en Buines N° 305 y Eleuterio Ramirez, mes de octubre 2008	1.471.380
Inmobiliaria e Inversiones Limaves Ltda	N° 548 de 04/11/08	Pago arriendo de oficinas en Buines N° 305 y Eleuterio Ramirez, mes de noviembre 2008	1.487.242
		<b>Total</b>	<b>10.762.087</b>



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

- En las rendiciones se incorporaron gastos por concepto de teléfono, celulares, seguridad y aseo, respecto de los cuales no fue posible verificar si corresponden al Programa, toda vez que no se adjuntó la documentación de respaldo. Cabe agregar, que existen situaciones en las cuales se rinden gastos del mes de junio y la facturación del Servicio corresponde al mes de mayo (Anexo N° 2).
- Existencia de pagos de colaciones, almuerzos y coffee break sin documentación que avale el gasto correspondiente, omitiéndose la nómina de las personas participantes y el motivo del evento. A modo de ejemplo, se adjuntan algunos casos:

Nombre Proveedor	Factura/Boleta	Glosa	Monto Rendido (\$)
Raquel Uribe Castillo	N° 1249 de 25/06/09	Servicio cóctel para 300 personas	1.050.000
Sodexho	N° 1101041 de 17/06/09	Colaciones	534.977
Hotel Panamericano Ltda.	N° 115316 de 17/04/09	Almuerzos, arriendo salones, coffee break	882.899
Hostelería el Copihue Ltda.	N° 4013 de 5/06/09	Arriendo salón y cóctel	847.059
			3.314.935

- No fue posible obtener los informes periódicos de avance de actividades, según lo indica el punto noveno del convenio con la Fundación Chile de junio de 2008, respecto de cada una de las líneas que se ejecutan, indicando las acciones desarrolladas y el cumplimiento de las metas alcanzadas conforme al Plan Operativo.

Además, se observó que los citados informes debieron ser evaluados por el Coordinador del Programa Chile Califica, dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde su presentación, lo que no ocurrió en la especie.

- Asimismo, se señaló que existieron gastos correspondientes a ceremonias de certificación incluida la contratación de un grupo musical, fotografías y locución, sobre los cuales no fue posible determinar a qué actividades corresponden debido a la omisión de información de respaldo, conforme se presentan en el siguiente recuadro:

Nombre Proveedor	Fact/Boleta	Glosa	Monto (\$)
Lino Fernández	Factura N° 383 de 23/01/09	Locución ceremonia certificación	44.444
Juan Barrenechea	Factura N° 94 de 05/05/09	Fotografías certificación turismo	66.667
Nilton Cortés	Factura N° 157 de 29/05/09	Ceremonia de Certificación	844.444
Agrupación folklórica Rancagua	Factura N° 36 de 25/06/09	Presentación artística	95.000
Juan Barrenechea	Factura N° 100 de 18/06/09	Fotografías certificación Maipú	90.740
Gonzalo Castro	Factura N° 19 de 05/06/09	Locución ceremonia certificación	66.667
José Navarrete Orrego	Boleta N° 19 de 17/06/09	Grupo musical para ceremonia de certificación	88.889
		<b>Total</b>	<b>1.296.851</b>



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

En relación con las situaciones citadas, esta Contraloría General, en el Informe Final N° 188, de 2010, solicitó al SENCE incoar un sumario administrativo. Ahora bien, durante el seguimiento se verificó, que con fecha 8 de noviembre de 2011, este Organismo Contralor, tomó razón del resultado del citado proceso según consta en la resolución N° 423 de 13 de octubre de 2011, la cual sobresee los hechos investigados por no existir responsabilidad administrativa de ningún funcionario del Servicio.

## CONCLUSIONES

En mérito de lo expuesto, cabe concluir que el SENCE ha iniciado acciones que permiten salvar parte de las observaciones planteadas en el Informe Final N° 188, de 2010.

No obstante, se mantienen pendientes situaciones, respecto de las cuales se deberán impartir, a lo menos, las siguientes medidas:

1. En cuanto a las gestiones de cobro que se han realizado sin resultados positivos, de los fondos pendientes de restitución por parte de la Fundación Chile, ascendentes a M\$ 87.325, el Servicio deberá adoptar las medidas legales que procedan, cuyo resultado corresponde informar a esta Contraloría General, en un plazo de 15 días, contados desde la recepción del presente documento.

2. El Servicio deberá realizar el respectivo análisis, en relación a las demás rendiciones efectuadas por la Fundación Chile, con el fin de verificar que estas se ajusten a las exigencias previstas en la resolución N° 759, de 2003, de esta Contraloría General, sobre rendición de cuentas.

3. Por último, tratándose de las observaciones consignadas en los puntos I.1., III.1., III.2., III.4., del presente Informe, el SENCE deberá informar fundadamente sobre las acciones realizadas en orden a subsanarlas.

Saluda atentamente a Ud.,

  
**MARÍA IRENE HERNÁNDEZ PEÑALOZA**  
Jefa Área de Educación, Trabajo  
y Previsión Social  
División de Auditoría Administrativa



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA  
ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

ANEXO N° 1

Personas que ejercen funciones en la Fundación Chile

Rut N°	Glosa	Monto (\$)
6.937.940-0	Jefe Proyecto mejoramiento de la capacitación	4.235.613
13.032.014-7	Asistente de proyecto	2.100.000
10.555.619-5	Experto metodológico	3.900.000
12.645.003-6	Profesional de proyecto	3.000.000
9.581.388-7	Coordinador	3.600.000
9.744.231-2	Coordinador	8.250.000
10.597.119-2	Profesional de proyecto	2.269.303
8.642.020-1	Coordinador	4.200.000
10.030.618-2	Jefe Proyecto	4.441.866
7.796.654-4	Gerente	9.900.000
13.450.222-3	Profesional de proyecto	3.600.000
13.458.618-4	Profesional de proyecto	2.700.000
10.852.148-1	Directora del programa	4.500.000
12.291.553-0	Profesional de proyecto	3.600.000
6.984.261-5	Directora del programa	9.000.000
13.254.482-4	Profesional de proyecto	2.250.000
8.327.666-5	Coordinador	4.200.000
		75.746.782



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA  
ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

ANEXO N° 2

Gastos de la Fundación Chile, sin el respectivo respaldo

Nombre	Fact/Boleta	Glosa	Monto Rendido (\$)	Detalle
MoviStar	N° 66044208 de 07/06/09	Pago celular a nombre de Gianella González Muñoz	13.210	Pago total de la cuenta de celular de la Coordinadora proyecto alimentos 4, Sector Agro, desde el periodo 16 al 30 junio, fecha de facturación corresponde a mayo de 2009
MoviStar	N° 66665351 de 18/06/09	Celular a nombre de Maria Pinto Monti	9.230	Factura rendida en los gastos de Francisca Santibañez, desde el 3 al 14 de julio, facturación corresponde al periodo 12 de mayo al 11 de junio de 2009
MoviStar	N° 67411076 de 07/07/09	Celular a nombre de Victoria Correa Torres	5.000	Factura rendida en los gastos de Marcia Martínez, desde el 1 al 15 de julio, facturación corresponde al periodo 1 al 30 de junio de 2009
Chilectra	N° 25803912 de 18/05/09	Servicio eléctrico	1.450	
Chilectra	N° 25803385 de 18/05/09	Servicio eléctrico	142.200	
Rodrigo Conejeros Santis	Boleta N° 18 de 20/05/09	Servicios de seguridad	266.667	
Telefónica	N° 18819032 de 01/06/09	Teléfono y arriendo de equipos	551.531	
Telefónica	N° 18819083 de 01/06/09	Teléfono	25.971	
Telefónica	N° 18818836 de 01/06/09	Teléfono	59.776	
Telefónica	N° 19087979 de 01/07/09	Teléfono	58.050	
Telefónica	N° 19088226 de 01/07/09	Teléfono	26.125	
Telefónica	N° 19088175 de 01/07/09	Teléfono y arriendo de equipos	542.610	
Prosegur	N° 33559 de 10/06/09	Servicios de seguridad	15.528	
Chilectra	N° 27201997 de 17/06/09	Servicio eléctrico	167.000	
Rodrigo Conejeros Santis	Boleta N° 20 de 19/06/09	Servicios de seguridad	300.000	
Prosegur	N° 17958 de 07/05/09	Servicios de seguridad	14.404	
Chilectra	N° 27202524 de 17/06/09	Servicio eléctrico	1.400	
Chilectra	N° 28603746 de 17/07/09	Servicio eléctrico	166.200	
Millaray Prieto Vallejos	N° 17 de 23/07/09	Servicios de aseo	72.000	
Rodrigo Conejeros Santis	N° 21 de 23/07/09	Servicios de seguridad	300.000	
			<b>2.738.352</b>	



[www.contraloria.cl](http://www.contraloria.cl)